

Radicado: 683444089001-2022-00022-00
Proceso: Verbal Sumario de Simulación Absoluta

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso, Sírvase proveer.

Hato, 24 de mayo de 2023.


CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL HATO- SANTANDER j01prmpalhato@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>
--	---

Hato, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sería el caso señalar fecha para la realización de la audiencia prevista en el art. 392 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 ibidem, si no fuera porque se echa de menos la prueba pericial indicada en los escritos de contestación de la demanda, la cual debía ser allegada por la parte demandada a fin de que la misma pudiese ser objeto de contradicción por la parte actora; así las cosas y previo a esto se deberá requerir a la parte demandada a fin de que se sirva allegar la prueba antes mencionada, en un término no superior a cinco (05) días hábiles.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JORGE EDUARDO PLATA GOMEZ
Juez

Firma escaneada. Artículo 11 Decreto 491 de 2020.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL HATO - SANTANDER NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior decisión se incluye en la lista de ESTADOS No. <u>025</u> de manera electrónica en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-hato/home MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 25 de mayo de 2023.</p> <p> CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ SECRETARIA</p>
--